

The background of the cover is a detailed, sepia-toned map of South America, showing major cities, rivers, and geographical features. The map is partially obscured by a dark blue rectangular box with a red border, which contains the main title.

ANUARIO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

17
2013

Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional

ISSN: 1138-4824, Madrid

2013, núm. 17

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR: Francisco Fernández Segado
SECRETARIO: Alberto Oehling de los Reyes

VOCALES

Raúl Canosa Usera. *Universidad Complutense de Madrid*
Domingo García Belaunde. *Pontificia Universidad Católica del Perú*
Ricardo Haro. *Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*
Jorge Miranda. *Universidad de Lisboa*

CONSEJO ASESOR

ARGENTINA

Walter F. Carnota. Univ. Buenos Aires
Alberto R. Dalla Via. Univ. Buenos Aires
Antonio María Hernández. Univ. Nal. Córdoba
Juan Carlos Hitters. Univ. de La Plata
Dardo Pérez Guillhou. Univ. Nal. del Cuyo
Daniel Alberto Sabsay. Univ. Buenos Aires
Néstor Pedro Sagués. Univ. Buenos Aires
Jorge Reinaldo Vanossi. Univ. Buenos Aires
Alberto Zarza Mensaque. Univ. Nal. Córdoba

BOLIVIA

Jorge Asbun Rojas. UPSA
Pablo Dermizaky Peredo. Univ. San Simón
Benjamin Miguel Harb. Univ. San Andrés
Luis Ossio Sanjinés. Univ. Andina
José Antonio Rivera Santiviáñez. Univ. San Simón

BRASIL

José Afonso da Silva. Univ. São Paulo
Celso Antônio Bandeira de Mello. Univ. Católica São Paulo
José Carlos Barbosa Moreira. Univ. Rio de Janeiro
Luís Roberto Barroso. Univ. Rio de Janeiro
Paulo Bonavides. Univ. F. Ceará
Dalmo A. Dallari. Univ. São Paulo
Ivo Dantas. Univ. F. Pernambuco
Gilmar Ferreira Mendes. Supremo Tribunal Fed.
Manoel Gonçalves Ferreira Filho. Univ. São Paulo
Eros Roberto Grau. Supremo Tribunal Fed.
Regina María Macedo Nery Ferrari. Univ. Curitiba
José M.^a Othon Sidou. Academia Brasileira Letras Jurídicas
Lenio Luiz Streck. UNISINOS, Porto Alegre.

COLOMBIA

Manuel José Cepeda Espinosa. Univ. los Andes
Eduardo Cifuentes Muñoz. Univ. los Andes
Augusto Hernández Becerra. Univ. Externado
Fabio Morón Díaz. Corte Constitucional
Julio César Ortiz. Univ. Externado
Carlos Restrepo Piedrahita. Univ. Externado
Álvaro Tafur Galvis. Corte Constitucional
Jaime Vidal Perdomo. Corte Constitucional

COSTA RICA

Rubén Hernández Valle. Univ. de Costa Rica
Luis Paulino Mora Mora. Tribunal Supremo

CUBA

Diego F. Cañizares Abeledo. Univ. La Habana
Eduardo Lara Hernández. Unión Nac. Juristas

CHILE

José Luis Cea Egaña. Univ. Católica
Humberto Nogueira Alcalá. Univ. Talca
Lautaro Ríos Álvarez. Univ. Valparaíso
Fernando Saenger Gianoni. Univ. Católica de Concepción
Alejandro Silva Bascuñán. Univ. Central

ECUADOR

Rodrigo Borja. Univ. de Quito
Oswaldo Cevallos Bueno. Tribunal Consti.
Hernán Salgado Pesantes. Univ. Católica

EL SALVADOR

Salvador Enrique Anaya. Univ. El Salvador
Mario Antonio Solano Ramírez. Trib. Supremo

ESPAÑA

Eliseo Aja. Univ. Barcelona
Óscar Alzaga. UNED
Miguel Ángel Aparicio. Univ. Barcelona
Manuel Aragón Reyes. Trib. Constitucional
Roberto L. Blanco Valdés. Univ. Santiago
José Luis Cascajo. Univ. Salamanca
Javier Corcuera Atienza. Univ. País Vasco
Pedro Cruz Villalón. Univ. Autónoma Madrid
Eduardo Espín Templado. Tribunal Supremo
Teresa Freixes Sanjuán. Univ. Autónoma de Barcelona
Manuel B. García Álvarez. Univ. León
Mariano García Canales. Univ. Murcia
Javier García Fernández. Univ. Alicante
Javier García Roca. Univ. Valladolid
Ángel Garrorena Morales. Univ. Murcia
Pedro J. González-Trevijano. Univ. Rey Juan Carlos
Javier Jiménez Campo. Tribunal Constitucional
Manuel Jiménez de Parga. Univ. Complutense
Juan Fernando López Aguilar. Univ. Las Palmas
Luis López Guerra. Univ. Carlos III
Pablo Lucas Murillo de la Cueva. Tribunal Supremo
Raúl Morodo Leoncio. Univ. Complutense
Joan Oliver Araújo. Univ. Islas Baleares
Alberto Pérez Calvo. Univ. Pública Navarra
Pablo Pérez Tremps. Tribunal Constitucional
Antonio Porras Nadales. Univ. Sevilla
Francisco Rubio Llorente. Consejo Estado
Pedro de Vega. Univ. Complutense
Jaume Vernet i Llobet. Univ. Tarragona

GUATEMALA

Jorge Mario García Laguardia. UNAM-Univ. de San Carlos
Carmen M.^a Gutiérrez de Colmenares. Tribunal Constitucional

HONDURAS

José Rolando Arriaga M. Tribunal Supremo

MÉXICO

José Barragán Barragán. UNAM
José Ramón Cossío D. Suprema Corte de Just.
Eduardo Ferrer Mac-Gregor. UNAM.
Héctor Fix-Zamudio. UNAM
Sergio García Ramírez. Corte Interamericana
Mario Melgar Adalid. UNAM

J. Jesús Orozco Henríquez. Tribunal Electoral Federal
José Ovalle Favela. UNAM
José Luis Soberanes Fernández. Comisión Nacional de Derechos Humanos
Diego Valadés. UNAM
Salvador Valencia Carmona. UNAM
Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. UNAM

NICARAGUA

Iván Escobar Fornos. Tribunal Supremo

PANAMÁ

Arturo Hoyos. Tribunal Supremo
Francisco Rodríguez Robles. Univ. de Panamá

PARAGUAY

Luis Lezcano Claude. Tribunal Supremo
Jorge Seall-Sasiain. Univ. de la República

PERÚ

Enrique Bernales Ballesteros. Univ. Católica del Perú
Alberto Borea Odria. Univ. del Perú
Francisco J. Eguiguren Praeli. Univ. Católica
César Landa Arroyo. Univ. Católica
Marcial Rubio Correa. Univ. Católica del Perú

PORTUGAL

José J. Gomes Canotilho. Univ. Coimbra
Vital M. Moreira. Univ. de Coimbra
Afonso d'Oliveira Martins. Univ. Os Lusíadas
María Fernanda Palma. Tribunal Constitucional
Marcelo Rebelo de Sousa. Univ. de Lisboa

URUGUAY

Rubén Correa Freitas. Univ. de la Empresa
Eduardo Esteve Gallicchio. Univ. Católica
Daniel Hugo Martins. Univ. de Punta del Este
Martín Risso Ferrand. Univ. Católica de Uruguay

VENEZUELA

Asdrúbal Aguiar Aranguren. Univ. Cat. Andrés Bello
José Guillermo Andueza. Univ. Central de Venezuela
Carlos M. Ayala Corao. Univ. Católica Andrés Bello
Allan R. Brewer-Carías. Univ. Central de Venezuela
Josefina Calcaño de Temeltas. Academia de Legislación y Jurisprudencia
Ricardo Combellas. Univ. Central de Venezuela

ANUARIO IBEROAMERICANO
DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
(AibJC)

17
2013

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con el
ANUARIO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
debe dirigirse a la Secretaría del mismo:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID
TELÉFONOS 91 422 89 24/91 540 19 50, EXT. 924/978
FAX 91 541 95 74

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

*Suscripciones, venta directa
y pedidos por correo de números sueltos:*

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973 - Fax (34) 91 4228 970
E-mail: suscripciones@cepc.es
Contabilidad y pagos: Tel. (34) 91 4228 940/91 4228 944
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2013 (SIN IVA)

SUSCRIPCIONES		NÚMERO SUELTO	
En papel	Electrónicas	En papel	Electrónico
26,00 €	10,00 €	26,00 €	20,00 €

ISSN: 1138-4824 (en papel)
ISSN: 1989-5585 (en línea)

Depósito legal: M. 491-1997

NIPO: 005-13-003-8 (en papel)
NIPO: 005-13-004-3 (en línea)

IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

Sumario del núm. 17 (año 2013)

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS DOCTRINALES	
BALBUENA PÉREZ, DAVID-ELEUTERIO: <i>¿Es inconstitucional la Resolución de la Cámara de Senadores de Paraguay que no confirma en sus cargos a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia?</i>	11-36
BERNAL CANO, NATALIA: <i>El razonamiento jurídico del juez y las formas articuladas de justicia constitucional desde una perspectiva comparativa</i>	37-54
BORRERO, CRISTÓBAL: <i>Límites al poder tributario en Guatemala a la luz del análisis crítico de la Justicia constitucional</i>	55-78
CARNOTA, WALTER F.: <i>La segunda revolución francesa: la transformación del Consejo Constitucional</i>	79-94
FERNÁNDEZ SEGADO, FRANCISCO: <i>Marshall versus Jefferson: el caso United States v. Burr (1807)</i>	95-139
KARPEN, ULRICH: <i>Comparative law: perspectives of legislation</i>	141-185
MEIER GARCÍA, EDUARDO: <i>La ‘desconstitucionalización’ del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Venezuela</i>	187-255
PEGORARO, LUCIO: <i>Derecho Nacional, Derecho Internacional, Derecho Europeo: la circulación horizontal y vertical entre formantes</i>	257-286
RUIZ LEGAZPI, ANA: <i>La cláusula de simpatía con los derechos en México: la aplicación de los tratados y la jurisprudencia internacional sobre los derechos humanos tras la reforma constitucional de 2011 (en especial, Convención y Corte Interamericana de Derechos Humanos)</i>	287-309
SALGADO PESANTES, HERNÁN: <i>¿Guardianes o sepultureros de la Constitución 2008? Primer balance de la «Corte Constitucional en transición»</i>	311-324
SCARCIGLIA, ROBERTO: <i>La justicia constitucional además de los modelos históricos: metodología comparada y perspectivas de análisis</i>	325-337
VIVEIROS, MAURO: <i>Las jurisdicciones de control abstracto de constitucionalidad en el modelo federativo brasileño</i>	339-371

ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

ALVES DA FROTA, HIDEMBERG: <i>O diálogo entre a liberdade religiosa e o direito à diversidade na jurisprudência da Corte Constitucional da África do Sul</i>	375-417
DÍAZ RICCI, SERGIO: <i>Crónica 2012 de la Corte Suprema argentina</i>	419-439
GARCÍA RAMÍREZ, SERGIO y MORALES SÁNCHEZ, JULIETA: <i>Afirmaciones y novedades en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009-2012)</i>	441-477
GONET BRANCO, PAULO GUSTAVO: <i>Crônica da Jurisprudência do Supremo Tribunal Federal Brasileiro em 2012</i>	479-496
HERRERA GARCÍA, ALFONSO: <i>Jurisprudencia Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de México en 2012</i>	497-528
MIRANDA, JORGE: <i>O Tribunal Constitucional em 2012</i>	529-566
OEHLING DE LOS REYES, ALBERTO: <i>Crónica de la Jurisprudencia Constitucional española en el año 2012</i>	567-616
SÁENZ DÁVALOS, LUIS R.: <i>El Tribunal Constitucional peruano durante el año 2012 (balance jurisprudencial)</i>	617-664

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

JOSÉ AFONSO DA SILVA: <i>O Constitucionalismo brasileiro. (Evolução institucional)</i> , por Francisco Fernández Segado	665-671
CARLOS AYALA CORAO: <i>Del diálogo jurisprudencial al control de convencionalidad</i> , por Francisco Fernández Segado	671-677
BERNARD BAILYN: <i>Los orígenes ideológicos de la Revolución norteamericana</i> , por Francisco Fernández Segado	677-691
ALLAN R. BREWER-CARÍAS: <i>Constitutional Courts as Positive Legislators (A Comparative Law Study)</i> , por Francisco Fernández Segado ..	691-697
SABINO CASSESE: <i>Il Diritto Globale</i> , por Alessio Parente	697-700
GILMAR FERREIRA MENDES, ANDRÉ RUFINO DO VALE y FABIO LIMA QUINTAS (Organizadores): <i>Mandado de injunção. Estudos sobre sua regulamentação</i> , por Francisco Fernández Segado	700-713
LUCIO PEGORARO: <i>Derecho constitucional comparado (Itinerarios de investigación)</i> , por Francisco Fernández Segado	713-720
SABRINA RAGONE: <i>El control judicial de la reforma constitucional. Aspectos teóricos y comparativos</i> , por Alberto Oehling de los Reyes....	720-723
MAURO VIVEIROS: <i>El Control de Constitucionalidad Brasileño (Un Modelo Híbrido o Dual)</i> , por Francisco Fernández Segado	723-728

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés.—El *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* publica trabajos de investigación originales sobre la Constitución y el sistema de las fuentes, el control de la constitucionalidad y la justicia constitucional, la tutela de los derechos y libertades y el orden axiológico constitucional, así como la interpretación por los Tribunales Constitucionales u órganos equivalentes de las normas de la Constitución, con particularísima preferencia a los países del mundo iberoamericano.

2. Envío de originales.—Los originales, que deberán ser inéditos o en todo caso no haber sido publicados en lengua española, se enviarán en lengua española, portuguesa o inglesa, escritos en microsoft word o en formato compatible, y se harán llegar por correo electrónico, a la dirección public@cepc.es o, si ello no fuera posible, en soporte electrónico (CD-ROM), a nombre del Secretario de la Revista, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID.

3. Formato.—Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman, tamaño 12. La extensión total no podrá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre el autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas).

4. Normas de edición:

a) **Bibliografía.**—Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, JUAN (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 80, págs. 20-35.

LÓPEZ LÓPEZ, JUAN (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

b) **Notas a pie de página.**—Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

c) **Citas.**—Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberán indicarse encerrándolo entre corchetes.

5. Proceso de publicación.—El *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base, en su caso, de informes de evaluadores externos. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación no excederá de un año. Los autores de artículos aceptados para su publicación podrán, en su caso, ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de un mes. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Copyright.—Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia.—Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

El *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* no acepta reseñas o comentarios bibliográficos no solicitados. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su revisión.

ISSN 1136-4824



9 771138 482402



0 0 0 1 7

26,00